

BAMBERMICINA 8% PX

(Antibiótico profiláctico. Promotor de crecimiento. Mejorador de la eficiencia alimenticia)

| Activo | Concentración |
|-------------------|---------------|
| Bambermicina | 8 gr |
| Excipiente c.s.p. | 100 gr |

Indicaciones de uso:

Promotor de crecimiento y mejorador de la eficiencia de conversión alimenticia. Previene y controla las infecciones entéricas causadas por los microorganismos sensibles a la bambermicina.

Antibiótico bactericida que actúa principalmente sobre gérmenes entéricos Gram positivos y sobre algunos Gram negativos. Son microorganismos sensibles: Staphilococcus spp, Streptococcus spp, Corynebacterium spp, Listeria monocytogenes, Bacillus spp, Lactobacillus acidophilus, Pseudomonas spp, Brucellas spp, Escherichia coli, Salmonella enteritidis, Salmonella pullorum, Salmonella typhimurium, Shigella spp, Enterobacter cloacae, Proteus vulgaris, Pasteurella multocida, Moraxella bovis.

Puede ser utilizado como ingrediente en la preparación de núcleos, correctores dietarios, premezclas, suplementos alimenticios o alimentos completos.

Especies y categorías de animales para los que se indica:

Aves: pollos parrilleros, pollas de reposición, ponedoras, reproductores, pavos.

Porcinos: lechones, crecimiento, engorde.

Bovinos: lactantes, terneros destetados, novillos, vacas lecheras.

Conejos.

Dosificación:

| Especie / categoría | Dosis de Bambermicina en la ración (ppm o *mg/animal/día) | Dosis de Bambermicina Ensol 8 en la ración (ppm o **mg/animal/día) |
|---|---|--|
| Aves (pollos parrilleros, pollas de reposición, ponedoras, reproductores, pavos) | 1 - 20 | 12,5 - 250 |
| Porcinos (lechones lactantes) | 10 - 25 | 125 - 312,5 |
| Porcinos (crecimiento, engorde) | 1 - 20 | 12,5 - 350 |
| Bovinos (terneros lactantes) | 8 - 16 | 100 - 200 |
| Bovinos (terneros de cría) | 6 - 16 | 75 - 200 |
| Bovinos (novillos) | 1,6* | 500** |
| Conejos | 4 | 50 |

Comercial:

Juana Manso 1750 "Edificio Esmeralda" Piso 8° C y D/ Complejo ZenCity
Puerto Madero (C1107CHJ) C.A.B.A. (011) 5368-7400



Consultar con el veterinario, para ajustar la dosificación de acuerdo a las necesidades del caso a trata

* Suministro continuo mezclado con la ración, durante el tiempo adecuado, de acuerdo a la indicación del veterinario en función del caso a tratar

Administración

Se administra por vía oral incorporado a las preparaciones alimenticias. Para lograr una dosificación segura del producto en el alimento, se sugiere realizar una correcta homogenización y mezclado del mismo, siguiendo las siguientes instrucciones:

La dosis completa del producto necesaria para preparar una tonelada de alimento medicado, se adiciona a 5 kg de alimento molido o a un ingrediente de granulometría y densidad similar. Se mezcla en un recipiente limpio y seco hasta lograr una completa homogenización de los componentes. Esta mezcla obtenida, se adiciona a otro ingrediente, se mezcla hasta homogeneizar, repitiendo sucesivamente este procedimiento con cada uno de los componentes de la ración, hasta la completa dispersión de todos los ingredientes.

Contraindicaciones:

En el caso de presentarse reacciones indeseables, deberá suspenderse el tratamiento de inmediato y consultar al veterinario.

No evidencias actuales de contraindicaciones ni limitaciones de uso en las especies indicadas.

No administrar en casos de hipersensibilidad conocida al principio activo.

Precauciones de uso:

Homogeneizar adecuadamente las mezclas preparadas a partir del producto.

Se recomienda el uso de ropa de protección, guantes, máscaras y anteojos al manipular o mezclar el producto, evitando el contacto con la piel, ojos o su inhalación. En caso de contacto del producto con los ojos, piel o mucosas, lavar con abundante agua.

Lavarse las manos luego de realizar la preparación.

No comer ni fumar durante la manipulación del producto.

En caso de vertido accidental, recoger los sólidos evitando la formación de suspensiones aéreas de polvo y eliminarlos como desperdicios en contenedores apropiados.

Manipular en lugares ventilados.

Luego de la preparación del alimento medicado, éste debe ser utilizado en el menor tiempo posible, dentro de un lapso máximo de 7 días.



Comercial:

Juana Manso 1750 "Edificio Esmeralda" Piso 8° C y D/ Complejo ZenCity
Puerto Madero (C1107CHJ) C.A.B.A. (011) 5368-7400

Restricciones de uso:

Para las especies indicadas, el período de retiro previo al sacrificio es de 7 días.

Para los animales productores de leche, el período de retiro de la leche es de 7 días.

Para los animales productores de huevos para consumo humano, el período de retiro es de 7 días.

“Este producto no debe administrarse con fines de promoción de crecimiento, a animales productores de alimentos para consumo humano, cuyos productos y/o subproductos, incluidos leches, huevos y miel, se exporten a la Unión Europea y/o a otros países con requisitos equivalentes”.

Período de retiro:

No requiere para carne

Presentación: Bolsas de 25kg
Vida útil: En envase original cerrado se conserva por 2 años
Inscrip. SENASA: N° 13-114



Comercial:

Juana Manso 1750 "Edificio Esmeralda" Piso 8° C y D/ Complejo ZenCity
Puerto Madero (C1107CHJ) C.A.B.A. (011) 5368-7400